



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO RESOLUCION N° 182-2019-R

Lambayeque, 11 de febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 196-2019-VRACAD, presentado por el Vicerrector Académico, solicitando contrato docente por invitación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Expediente N° 592-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 196-2019-VRACAD, el Vicerrector Académico, eleva la propuesta de contrato por invitación a favor de los profesionales Renato De Jesús Granados Rodríguez, Mirian Jessenia Vargas Saavedra, Walter Esquibe Zapata Valladolid y Alida Luz Esperanza Cabanillas Campos, solicitado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el dictado de asignaturas que ofrece la citada facultad, durante el Ciclo Académico 2018-II, quienes han cumplido con regularizar sus currículos vitae; por lo que solicita emitir la resolución correspondiente;

Que, con Resolución N° 243-2018-CU, de fecha 13 de noviembre de 2018, se amplía la Resolución N° 103-2018-CU, de fecha 22 de mayo del 2018, que autoriza a los Decanos de las diferentes Facultades, efectuar los contratos por invitación que fueran necesarios para el ciclo académico 2018-II, salvo excepciones debidamente sustentados en las cuales se debe exigir mínimamente estudios de Maestría concluidos;

Que, con Resolución N° 1126-2018-R, se aprueba el Cronograma del Ciclo Académico 2018-II, que inició el 03 de setiembre y culminó el 21 de diciembre del 2018, totalizando 110 días, equivalente a 03 meses, 20 días;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 028-2019/P-OGPP, hace conocer la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para atender cuatro contratos docentes por invitación, en vía de regularización, para el dictado de asignaturas en el desarrollo del Ciclo Académico 2018-II; por renovación 02 plazas y nuevos por reemplazo 02 plazas en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – Departamento Académico de Derecho Público; con la equivalencia remunerativa de Docente Contratado Jefe de Práctica a Tiempo Completo; por lo que se ha realizado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la Certificación de Crédito Presupuestario 2019 Anualizada, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, del Presupuesto Institucional Modificado – Año Fiscal 2019, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

Cadena del Gasto:
GGG / EG

Fte. Fto.: Recursos Ordinarios

CCP

| | | | |
|-------------|----------------------------------|---|-----------|
| 2.1 | Personal y Obligaciones Sociales | | |
| 2.1.15 | Docentes Universitarios | | |
| 2.1. 15. 12 | Personal Contratado | CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17.01.2019 | Meta 0019 |
| 2.1.19.12. | Aguinaldos | CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17.01.2019 | Meta 0019 |
| 2.1. 31. 15 | Contribuciones a ESSALUD | CERT. SIAF. N° 0000000021 Fecha. 17.01.2019 | Meta 0019 |

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO

Renovación de Contrato

| | | |
|----|---------------------------------------|------|
| 01 | CABANILLAS CAMPOS ALIDA LUZ ESPERANZA | JPTC |
| 02 | ZAPATA VALLADOLID WALTER ESQUIBE | JPTC |

Nuevos Contratos

| | | |
|----|------------------------------------|------|
| 03 | GRANADOS RODRIGUEZ RENATO DE JESUS | JPTC |
| 04 | VARGAS SAAVEDRA MIRIAN JESSENIA | JPTC |

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO RESOLUCION N° 182-2019-R

Lambayeque, 11 de febrero del 2019

Pág. 2

SE RESUELVE:

1° Autorizar, en vía de regularización, el contrato docente por invitación, para el dictado de asignaturas que ofreció la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, durante el Ciclo Académico 2018-II, según lo ha solicitado el Vicerrector Académico en su Oficio 196-2019-VRACAD, contenido en el Expediente N° 592-2019-SG-UNPRG, y considerando el Informe N° 028-2019/P-OGPP, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; en el marco del Estatuto de la Universidad, según detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO PÚBLICO

Renovación de Contrato

01 CABANILLAS CAMPOS ALIDA LUZ ESPERANZA JPTC

02 ZAPATA VALLADOLID WALTER ESQUIBE JPTC

Nuevos Contratos

03 GRANADOS RODRIGUEZ RENATO DE JESUS JPTC

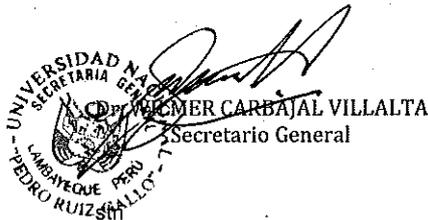
04 VARGAS SAAVEDRA MIRIAN JESSENIA JPTC

2° Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, elabore los contratos de los profesionales mencionados en el primer numeral de la presente resolución, teniendo en cuenta los informes de asistencia a clases y de permanencia, para los efectos pertinentes, así como término del ciclo académico 2018-II.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución y efectuarán las acciones que de esta se deriven, el Vicerrectorado Académico, la Dirección General de Administración, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Recursos Humanos y las Facultad correspondiente; cargando el egreso a los Recursos Ordinarios del presente ejercicio presupuestal 2019.

4° Dar a conocer la presente resolución a los interesados, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector